



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 26/08/2019, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 20 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 26/08/2019, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 23 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRÉSTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA

FECHA	30	60	90	120	150	180	ANUAL ADELANTADA	MENSUAL ADELANTADA	
Desde el 09/12/2020	10/12/2020	39,19	38,56	37,94	37,33	36,74	36,16	32,85%	3,221%
Desde el 10/12/2020	11/12/2020	39,89	39,24	38,60	37,97	37,36	36,76	33,34%	3,279%
Desde el 11/12/2020	14/12/2020	39,81	39,16	38,52	37,90	37,29	36,69	33,29%	3,272%
Desde el 14/12/2020	15/12/2020	39,68	39,03	38,40	37,78	37,17	36,58	33,20%	3,261%
Desde el 15/12/2020	16/12/2020	39,54	38,90	38,27	37,65	37,05	36,46	33,10%	3,250%

TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA

							EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA	
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA									
Desde el 09/12/2020	10/12/2020	40,50	41,16	41,85	42,56	43,28	44,01	48,93%	3,328%
Desde el 10/12/2020	11/12/2020	41,25	41,94	42,66	43,39	44,14	44,90	50,02%	3,390%
Desde el 11/12/2020	14/12/2020	41,17	41,86	42,57	43,30	44,04	44,80	49,90%	3,383%
Desde el 14/12/2020	15/12/2020	41,02	41,71	42,41	43,13	43,87	44,63	49,69%	3,371%
Desde el 15/12/2020	16/12/2020	40,87	41,55	42,26	42,97	43,71	44,46	49,48%	3,359%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral. son: (a partir del 16/11/20) para:

- 1) Usuarios tipo “A”: MiPyMEs con cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A.: Se percibirá una Tasa de Interés hasta 180 días del 28%TNA y de 180 a 360 días del 29,50%TNA.
- 2) Usuarios tipo “B”: MiPyMEs sin cumplimiento de la Comunicación “A” N° 7140 del B.C.R.A. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 35% TNA, hasta 180 días del 37%TNA.
- 3) Usuarios tipo “C”: Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 39% TNA y hasta 180 días del 41% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar

Beatriz Susana Alvarez, c/f Jefe Principal de Departamento.





e. 16/12/2020 N° 64031/20 v. 16/12/2020

Fecha de publicación 16/12/2020

